

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de
Personal Docente e Investigador**

07.19. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D.ª M.ª del Rosario Planelló Carro, profesora contratada doctor del Departamento de Física Matemática y de Fluidos para realizar una estancia de investigación, desde 1 de noviembre al 9 de diciembre de 2019, ambos inclusive, en el Laboratorio de la Dra. Charlotte Lécureuil, del Département Professionnel Agrosciences – Institut de Recherche sur la Biologie de L’Insecte (IRBI) – Université de Tours. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.